



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, se asienta el acta presente, siendo las **LAS TRECE HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, en la oficina de la Presidencia, ubicado en las instalaciones de este recinto legislativo; se encuentran reunidas las Diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro por el cual se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, con el carácter siguiente: Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA, como Presidenta de la Comisión; y con el carácter de vocales, las Diputadas GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS y ENGRACIA MORALES DELGADO.-----

Acto seguido, la Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede al pase de lista, haciéndose constar que en este acto, se encuentran presentes a la mayoría de las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género y Contra la Trata de personas, que hoy se reúne; acto seguido, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe Quorum legal para sesionar.-----

Enseguida la diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede a dar lectura al Orden del día, que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos:-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Intervención de la Diputada Lorena Ruiz García, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado de Tlaxcala;
- 4.- Analizar la iniciativa de reforma a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para permitir que las trabajadoras acudan a diligencias ministeriales y judiciales, soliciten órdenes de protección y realicen otras diligencias ministeriales
- 5.- Asuntos Generales;
- 6.- Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Dado a conocer el orden del día, la diputada presidenta lo somete a consideración y votación de las integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando *aprobado por unanimidad de votos*. -----

Posteriormente, la Diputada presidenta señala que *en cumplimiento al Acuerdo legislativo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, por el cual se integraron las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado de Tlaxcala, SE DA INICIO A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS* -----



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Se procede a desahogar el **tercer punto de la orden del día**, la presidenta de la Comisión, diputada Lorena Ruiz García, dirige unas palabras, las cuales se transcribe a la letra: -----

"Estimadas diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, sean cordialmente bienvenidas a esta nueva sesión de trabajo. Su presencia y compromiso constante son fundamentales para dar cauce a los asuntos prioritarios que marcan la agenda legislativa de nuestro estado, refrendando que el trabajo parlamentario se construye de la mano, con visión de Estado y con una profunda sensibilidad hacia las realidades que viven las mujeres tlaxcaltecas. En esta ocasión, nos convoca el análisis de un tema de máxima urgencia e impacto social: las enormes dificultades laborales que enfrentan las mujeres cuando sufren situaciones de violencia familiar o de género, y se ven impedidas para acudir a presentar sus denuncias o realizar trámites ministeriales ante el temor latente de perder su espacio de trabajo y sus ingresos. Es inadmisibles que las trabajadoras deban elegir entre proteger su integridad o conservar su empleo, perpetuando un círculo de vulnerabilidad económica y desprotección institucional. Por ello, la presencia y el respaldo solidario de cada una de ustedes en esta sesión adquieren un valor invaluable para valorar y dictaminar iniciativas clave, como la propuesta de permisos laborales con goce de sueldo para trabajadoras víctimas de violencia. Con su valiosa participación y debate constructivo, demostramos que este Congreso está decidido a eliminar los obstáculos laborales y jurídicos que frenan la justicia, garantizando que ninguna mujer en Tlaxcala esté sola ni desamparada al momento de alzar la voz."

Se procedió abordar al **cuarto punto del orden del día**. Las diputadas integrantes centraron su debate en la urgente necesidad de promover una iniciativa en materia laboral dirigida a las servidoras públicas del Estado de Tlaxcala y sus municipios. Durante la deliberación, se destacó que una de las principales barreras que enfrentan las mujeres víctimas de violencia familiar o de género es la imposibilidad de acudir a presentar denuncias, solicitar órdenes de protección o dar seguimiento a diligencias ministeriales y judiciales ante el temor latente de sufrir descuentos en sus salarios, amonestaciones o incluso perder su fuente de empleo. Las legisladoras coincidieron en que el marco normativo actual deja en estado de indefensión laboral a muchas trabajadoras, quienes se ven obligadas a elegir entre proteger su integridad física y emocional o salvaguardar su estabilidad económica. Se enfatizó que la violencia institucional y la falta de flexibilidad en los centros de trabajo públicos perpetúan un círculo de vulnerabilidad, obstaculizando el acceso efectivo a la justicia y la protección de los derechos humanos de las servidoras públicas que atraviesan por estas situaciones críticas. Asimismo, durante el intercambio de puntos de vista, se valoró la importancia de establecer permisos laborales con goce de sueldo claramente regulados y respaldados por protocolos institucionales que



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

garanticen la confidencialidad y eviten la revictimización de las trabajadoras. Se señaló que el Congreso del Estado tiene la responsabilidad histórica de predicar con el ejemplo, dotando a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios de mecanismos sólidos que protejan los derechos laborales de las mujeres frente a contextos de violencia. Tras una amplia y constructiva discusión, el pleno de la comisión acordó instruir a la secretaria técnica para que inicie con la redacción formal de la propuesta legislativa. Dicho proyecto integrará las observaciones y aportaciones jurídicas vertidas por las legisladoras, con el propósito de presentar la iniciativa de reforma de manera oficial en las próximas sesiones para su análisis y dictamen definitivo.

Para continuar con el **quinto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta informa que no hay asuntos generales que tratar y que al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **QUINCE** horas con **CINCUENTA** minutos del **DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, declaró legalmente clausurada la presente sesión de trabajo

Así lo acordaron las Diputadas integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.



DIPUTADA LORENA RUIZ GARCIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



DIPUTADA ENGRACIA MORALES DELGADO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS